



**MODIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD POR CAMBIO DE NOMBRE, PROPIETARIO, MATRÍCULA O PUERTO DE MATRÍCULA**

Homoclave del formato SEMAR-2021-070-008-A	
Lugar de solicitud	

Fecha de solicitante		
DD	MM	AAAA

Nota. Los datos marcados (\*) son obligatorios

**Datos generales del solicitante**

Persona física	
*RFC:	
*CURP:	
*Nombre(s):	
*Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	
*Sexo:	
Fecha de nacimiento (Opcional):	
Lugar de nacimiento (Opcional):	

Persona moral	
RUPA (Opcional):	
*RFC:	
*Denominación o razón social:	
Datos de contacto (Persona física o moral)	
Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

**\*Domicilio del solicitante**

Código postal:	
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	
Estado:	
Calle posterior (Opcional):	

Calle:	
Colonia (Opcional):	
Municipio o Alcaldía:	
Entre que calles (Opcional):	
Descripción de la ubicación (Opcional):	

*Acepto notificación correo electrónico	SI	NO	Favor de revisar la nota 2
---	----	----	----------------------------

**Datos del representante legal (en su caso)**

Persona física	
*RFC:	
*CURP:	
*Nombre(s):	
*Primer apellido:	
Segundo apellido (Opcional):	
*Sexo:	
Fecha de nacimiento (Opcional):	
Lugar de nacimiento (Opcional):	

Persona moral	
RUPA (Opcional):	
*RFC:	
*Denominación o razón social:	
Datos de contacto (Persona física o moral)	
Lada:	Teléfono fijo:
Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

**Domicilio para recibir notificaciones**

Código postal:	
Número exterior:	Número interior:
Localidad	
Estado:	
Calle posterior (Opcional):	

Calle:	
Colonia (Opcional):	
Municipio o Alcaldía:	
Entre que calles (Opcional):	
Descripción de la ubicación (Opcional):	

Autorizo para recibir, oír y recibir notificaciones y documentos a:

**EN CASO DE QUE, POR CUESTIONES AJENAS A LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL, LAS NOTIFICACIONES NO PUEDAN REALIZARSE EN ESTE DOMICILIO ÉSTAS SE EFECTUARÁN POR ESTRADOS EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DE TRÁMITES DE OFICINAS CENTRALES O DE CADA CAPITANÍA, LAS QUE ESTARÁN EN UN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE LA AUTORIDAD QUE EFECTÚE LA NOTIFICACIÓN, DURANTE QUINCE DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO QUE SE PRETENDA NOTIFICAR. LA AUTORIDAD DEJARÁ CONSTANCIA DE ELLO EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO. SE TENDRÁ COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL DÉCIMOSEXTO DÍA SIGUIENTE AL PRIMER DÍA EN QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.**



**Modificación o reposición de certificados de seguridad**

**Modalidad de trámite**

Modificación de certificados de seguridad por cambio de nombre.	Modificación de certificados de seguridad por cambio de propietario.
Modificación de certificados de seguridad por cambio de matrícula.	Modificación de certificados de seguridad por cambio de puerto de matrícula.

**Características generales**

* Número de casco:	* Eslora	* Puntal	* Potencia de máquina principal (KM):
* Número de matrícula:	* Manga	* Arqueo Neto:	

**Servicios a realizar**

* Carga	* Pesca	* Mixto (Carga y pasaje)	* Pasaje	* Recreo y deportiva	* Dragado
---------	---------	--------------------------	----------	----------------------	-----------

Nombre y Firma:

Lugar:

Fecha:

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS Y QUE, EN CASO DE ACTUAR COMO MANDATARIO, CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES Y DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO EL PRESENTE TRÁMITE. ASIMISMO, ME DOY POR ENTERADO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD

**NOTAS**

NOTA 1.- LOS DATOS MARCADOS CON ASTERISCO SON OBLIGATORIOS  
 NOTA 2.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO, ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO, EN CUALQUIER DE LAS DIRECCIONES DE CORREO SEÑALADAS, QUE REMITA PERSONA AUTORIZADA ADSCRITA A LA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS  
 R.U.P.A. REGISTRO DE PERSONAS AUTORIZADAS  
 R.F.C. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 RPMN REGISTRO PÚBLICO MARÍTIMO NACIONAL  
 U.A.B. UNIDADES DE ARQUEO BRUTO  
 CONVENIO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1969, Y ENMIENDA DE 1992 (DOF 6 DE FEBRERO DE 1995)